

Movilh exigen mejor trato del Servicio de Registro Civil

Travestis piden ley para cambiarse de nombre

MARIANELA CISTERNAS

Los travestis están cansados de tener que sacarse los aros, los cintillos, el maquillaje y tomarse el pelo, para recobrar su apariencia masculina, cada vez que deben hacer un trámite relacionado con su cédula de identidad. Por ello, ayer el presidente del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, se reunió con la directora nacional del Servicio de Registro Civil, María Alejandra Sepúlveda, para solicitarle una serie de cambios en la forma en cómo se les trata.

La petición más relevante es que los travestis puedan acceder a cambiarse el nombre de varón por uno de mujer, sin tener que realizarse una operación quirúrgica de cambio de

Norma actual sólo permite que cambien su identificación masculina por una femenina, después de operarse quirúrgicamente para cambiar de SEXO.

sexo. Sin embargo les fue mal, ya que Sepúlveda les informó que el único modo de cambiar un nombre masculino por uno femenino es realizando el cambio de sexo que debe ser constatado luego por el Servicio Mé-

dico Legal.

A diferencia de las personas que desean cambiar de nombre sin alterar su identificación sexual, los travestis no pueden cambiar su apelativo a través de un simple proceso judicial, tras el cual el juez constata que durante los últimos cinco años han sido reconocidas por un nombre distinto a aquel con el cual fueron inscritos.

Jiménez contó que ya están en conversaciones con las diputadas María Antonieta Saa (PPD) y Fanny Pollarolo (PS) para que en las próximas tres semanas ingrese a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que permita el cambio de nombre de los travestis sin que medie una operación quirúrgica.



El presidente del Movilh, Rolando Jiménez, dijo que ya han conversado con las diputadas María Antonieta Saa y Fanny Pollarolo, para presentar el proyecto de ley.

Cédula de identidad

Otra petición de Jiménez es que los travestis no tengan que cumplir con el instructivo del Servicio de Registro Civil que obliga a que cuando una persona saca su cédula de identidad, exista una concordancia entre su nombre y su apariencia física.

En el marco del programa del gobierno para la no discriminación, la directiva se comprometió con Rolando Jiménez a dictar durante la próxima semana un instructivo en el cual se ordene a los funcionarios del Servi-

cio que las recomendaciones para que los travestis adecuen su apariencia física, se realicen "con reserva y mucho respeto".

Respecto de la obligación que tienen los travestis de votar en los locales destinados a hombres, Alejandra Sepúlveda explicó que hasta que no cambie la ley, deberán seguir sufragando junto a los varones. Sólo pueden votar en los establecimientos de mujeres aquellos que han cambiado su sexo.